

Asociación 'El DEFENSOR del PACIENTE'
20º ANIVERSARIO – 20 años luchando por los derechos de los pacientes

Distinción "Pablo Iglesias 2014" de la UGT

C/ Carlos Domingo nº 5 – 28047 Madrid

Telf./Fax.: 91 465 33 22

Telf.: 91 755 41 53

defensorpaciente@telefonica.net

www.negligenciasmedicas.com

Miércoles, 31 de enero de 2018

COMUNICADO: Condena al Servicio Canario de Salud por la muerte de una joven, con epilepsia, como consecuencia de una falta de medios para tratar su enfermedad.

El Juzgado de lo Contencioso nº6 de Las Palmas de Gran Canaria ha dictado Sentencia, tramitada por los Servicios Jurídicos de la Asociación 'El Defensor del Paciente', mediante la cual se condena al Servicio Canario de Salud a indemnizar con **52.774 Euros** a la familia de una joven, por la deficiente asistencia médica que se le prestó en el **Hospital General de Fuerteventura**. La chica desde pequeña sufría de crisis epilépticas y falleció desgraciadamente a los 21 años, de edad, en 2011, sin que se llegase a determinar exactamente el origen o la causa de dicho problema.

La Sentencia, fechada en noviembre de 2017, en estos momentos es **FIRME**.

Su familia, acudió al despacho del Letrado colaborador de la Asociación 'El Defensor del Paciente', advirtiéndole de que a pesar de que existen recomendaciones de la Sociedad Española de Neurología y de la Liga Internacional contra la epilepsia, sobre la conveniencia de realizar (entre otras) una prueba denominada "Videoelectroencefalograma", que hubiese determinado el fondo epiléptico y así ser tratado convenientemente farmacológicamente o quirúrgicamente en su caso, **no se pusieron a disposición de la paciente todos los medios con que contaba el SCS para procurar un diagnóstico y el consecuente tratamiento.**

El Juzgado, en este caso, aplica la **injusta teoría de la pérdida de oportunidad**, reduciendo la cantidad que por Baremo correspondería y estableciendo una indemnización a los padres de 52.774 Euros, más los intereses legales desde la primera reclamación.

La defensa ha sido llevada a cabo por los Servicios Jurídicos de 'El Defensor del Paciente' en Canarias.

DEFENSOR del PACIENTE